

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Para continuar con el proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión prosiguió examinando aquellos contratos no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar y la Dirección General de Bienes Nacionales, instituciones que, a requerimiento de la Comisión, remitieron informes referentes al precio de venta del inmueble, en función del metraje, proyectado en la fecha de firma del contrato, ubicación, cuotas pendientes de pago y revalorizaciones o anulaciones, documentos que hemos anexado a cada expediente. En ese sentido, se decidió rendir informe favorable a los contratos detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 1984, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ROSENDO ARSENIO BORGES RODRIGUEZ, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE OFICIO No. 000327 DE FECGA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE No. 00310-2002-2006-CD, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de MIL DOSCIENTOS CINCO PUNTO CERO CINCO (1,205.05) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (Solar No. 38 de la Manzana “H”), ubicada en la Calle Maguá de la Urbanización Los Ríos, con los siguientes linderos: Al Norte, solares números 8 y 3; al Este, solar No. 37; al Sur, calle Maguá y al Oeste, solares números 2 y 39. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 50/100 (RD\$36,151.50).”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA YOHANNA YUDELKA PEÑA PELÁEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 71, DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 04414-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL VEINTICINCO PUNTO OCHENTA (2,025.80) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 110-Ref.-779-(Parte) del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Julieta Morales, Ensanche Carmelita, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 110-Ref.-779-A (Resto); al Sur, calle La Javilla; al Este, Parcela No. 110-Ref.-779-A (Resto); y al Oeste, calle Dr. Fernando A. Defilló. El precio acordado para la presente venta ha sido OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,103,200.00), a razón de Cuatro Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.00) el metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TRES PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO COLOMBO GARCÍA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8245 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 08245-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y TRES (37,731.63) metros cuadrados, equivalentes a SESENTA (60) Tareas Nacionales, distribuidos en tres porciones, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1 (Parte), D.C. No. 4, del Municipio Monte

Plata, Sección El Caño, Lugar Municipio Monte Plata, con los siguientes linderos:

a) VEINTE (20) Tareas Nacionales con las siguientes colindancias: Al Norte, calle; al Este, resto de la Parcela No. 1; al Sur, resto de la Parcela No. 1 y al Oeste, calle.

b) VEINTE (20) Tareas Nacionales con las siguientes colindancias: Al Norte, calle; al Este, calle; al Sur, resto de la Parcela No. 1 y al Oeste, resto de la Parcela No. 1.

c) VEINTE (20) Tareas Nacionales con las siguientes colindancias: Al Norte, resto de la Parcela No. 1; al Este, calle; al Sur, resto de la parcela No. 1 y al Oeste, calle.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO OCHENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$180,000.00), a razón de Tres Mil Pesos Oro Dominicanos por Tarea Nacional."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA FERNANDA MERCEDES DE LEÓN CABA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8576 DE FECGA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 08576-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS (12,343.52) metros cuadrados, equivalentes a DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y TRES (19.63) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del

ámbito de la Parcela No. 113 (Parte), D.C. No. 10, Lugar Palavé, Proyecto de Lotificación de Parcelas El Chivo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 113; al Este, resto de la Parcela No. 113 y camino; al Sur, resto de la Parcela No. 113 y camino; al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$196,300.00), o sea, a razón de Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) por Tarea Nacional.”

5.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR FRANKLIN ANTONIO BATLLE PÉREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 13264 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 05271-2008-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES (1,317.53) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 106-D (Parte) del Distrito Catastral No. 11, de la Provincia La Vega, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 106-D (resto); al Sur, Avenida José Horacio Rodríguez; al Este, Parcela No. 106-B (resto) y al Oeste, Parcela No. 106-D (resto). El precio acordado para la presente venta ha sido fijado en UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,317,530.00) a razón de Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) el metro cuadrado.”

La Comisión, hace constar la correcta ponderación y estudio pormenorizado de cada uno de estos contratos de venta por lo que **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se

Informe Comisión Permanente de Contratos,
autorizados en fecha 11 de diciembre del año 2008,
Página No. 5.

permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión,
para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Miembro

FRANCISCO R. PEÑA PEÑA
Miembro

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro